



**BASES DEL 1ER CONCURSO DE  
PROPUESTAS PARA ECONEGOCIOS Y  
MICROPROYECTOS  
Marzo de 2022  
Lima – Perú**

---

**Primera Convocatoria, año 2022**





EMPRENDEDORAS INDÍGENAS POR  
LA AMAZONÍA

**ORDEPÍA - CECONAMA - CART  
URPÍA - FECONAYA**

Proyecto: "Economía Indígena y Gobernanza Territorial Libres de Deforestación"

**CONCURSO DE PROPUESTAS PARA ECONEGOCIOS  
Y MICROPROYECTOS**



BASES DEL 1ER CONCURSO DE PROPUESTAS PARA ECONEGOCIOS Y  
MICROPROYECTOS

Marzo de 2022

Lima – Perú

# TABLA DE CONTENIDO

---

|       |   |   |
|-------|---|---|
| I.    | PRESENTACIÓN .....                                      | 4 |
| II.   | OBJETIVOS .....   | 5 |
|       | Objetivo General  |   |
|       | Objetivos Específicos                                   |   |
| III.  | PARTICIPANTES .....                                     | 5 |
| IV.   | CRONOGRAMA .....  | 5 |
| V.    | CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA .....      | 4 |
| VI.   | ETAPAS DEL CONCURSO .....                               | 5 |
|       | Presentación de Propuesta                               |   |
|       | Calificación de Propuestas                              |   |
|       | Taller de Presentación de Emprendimientos Seleccionados |   |
|       | Premiación  |   |
| VII.  | JURADO .....  | 7 |
| VIII. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....                           | 8 |
| IX.   | PREMIOS .....   | 8 |
| X.    | REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA .....                  | 8 |
| XI.   | ANEXOS .....  | 9 |



# PRESENTACIÓN

El Proyecto “Economía Indígena y Gobernanza Territorial Libres de Deforestación”, es una iniciativa climática de manejo comunitario de bosques amazónicos y agroforestería. Es ejecutado por el Consorcio entre la Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (Pronaturaleza), Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) y Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPdE) y es financiado por Norway´s International Climate and Forest Initiative (NICFI).

El principal objetivo del Proyecto es reducir la deforestación y promover el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático en base al desarrollo de actividades económicas libres de deforestación y bajas emisiones de carbono en 43 comunidades, agrupadas en 05 organizaciones indígenas subnacionales (ORDEPIAA, CART, URPIA, FECONAYA y CECONAMA), de 6 regiones del Perú: Loreto, Ucayali, Pasco, Junín, Huánuco y Cusco.

El Proyecto plantea tres resultados. Resultado 1: Pueblos indígenas de la Amazonía con gobernanza fortalecida para la gestión de sus territorios. Resultado 2: Comunidades indígenas con medios de vida resilientes aumentan sus ingresos para enfrentar la crisis climática y de salud (Covid-19). Resultado 3: Pueblos indígenas cuentan con un sistema de monitoreo, control y vigilancia fortalecida para contribuir a la conservación de los bosques en sus territorios.

Como parte del Resultado 2, se plantea el financiamiento de 20 emprendimientos y/o eco negocios liderados por mujeres indígenas de las diversas comunidades que forman parte del Proyecto, durante los cinco años de implementación. Para una primera etapa, durante el año 2022 se apoyarán 8 emprendimientos y para el 2023 se apoyarán 12 emprendimientos. Como resultado se espera que los grupos de mujeres organizadas tengan la capacidad de desarrollar microproyectos de cadenas productivas relacionadas con la biodiversidad en sus territorios y que estos contribuyan a que cuenten con medios de vida resilientes, que les ayude a enfrentar la crisis climática y sanitaria.

En esta primera convocatoria de 2022, se seleccionarán 8 emprendimientos liderados por mujeres indígenas. Se plantea trabajar directamente con las mujeres indígenas de las comunidades nativas que vienen desarrollando actividades económicas en pro de la conservación de la biodiversidad y que contribuyan a la mejora de la economía familiar. Se financiarán emprendimientos y/o eco negocios que se encuentran operando con un monto no reembolsable máximo de S/ 20,000 con el fin de garantizar su formalización, fortalecimiento organizacional e implementación para su crecimiento o escalamiento, el cual, se llevará a cabo a través de un concurso que identifique los emprendimientos con mayor potencial de consolidación y escalamiento. Todo ello con un enfoque de igualdad de género, interculturalidad y gestión sostenible de la biodiversidad de los bosques.



## OBJETIVO GENERAL

Fortalecer emprendimientos liderados por mujeres indígenas organizadas y en funcionamiento, que desarrollen actividades económicas compatibles con la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de sus territorios.

## Objetivos Específicos

- Identificar hasta 8 emprendimientos sostenibles con mayor capacidad de escalonamiento y replicabilidad liderados por mujeres indígenas.
- Apoyar la consolidación de los emprendimientos sostenibles seleccionados, desarrollados por mujeres indígenas mediante la asistencia financiera y técnica en el marco de la implementación del Resultado 2, Actividad 2.4 del del Proyecto "Economía Indígena y Gobernanza Territorial Libres de Deforestación".
- Fortalecer las capacidades de liderazgo y empoderamiento en negocios sostenibles de las mujeres indígenas organizadas (formalización, producción, comercialización u otro identificado).
- Fomentar la articulación comercial de los emprendimientos seleccionados.

## PARTICIPANTES

Grupo de mujeres organizadas mayores de 18 años y organizaciones de emprendedoras indígenas de las 43 Comunidades pertenecientes a las 05 organizaciones indígenas subnacionales de la CONAP (ORDEPIA, CART, URPIA, FECONAYA y CECONAMA), de las regiones de Loreto, Ucayali, Pasco, Junín, Huánuco y Cusco participantes del Proyecto "Economía Indígena y Gobernanza Territorial Libres de Deforestación".

## CRONOGRAMAS

| ETAPAS   | FECHAS                    |
|--|---------------------------|
| Consultas sobre la convocatoria.   | 21 al 31 de Marzo de 2022 |
| Presentación de propuestas de acuerdo con la ficha de postulación (ver anexo 1). <sup>2</sup>                              | 04 al 22 de Abril de 2022 |
| Evaluación técnica de las propuestas de emprendimientos (perfiles de emprendimientos) por el Jurado.                       | 25 al 29 de Abril de 2022 |
| Selección de emprendimientos ganadores del concurso por el Jurado.   | 09 de Mayo de 2022        |
| Publicación y presentación de los emprendimientos seleccionados.   | 10 de Mayo de 2022        |
| Premiación<br>Acto de entrega pública en las Comunidades (Asamblea).   | 13 de Mayo de 2022        |
| Inicio de actividades / Transferencias<br>Inicio de acciones de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y seguimiento. | 16 de Mayo de 2022        |

1. Consultar con sus respectivas organizaciones las comunidades que forman parte del proyecto.

2. De no contar con la suficiente cantidad de propuestas para llevar un concurso se ampliará el plazo de presentación de propuestas por 10 días más.



## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA

- Abierta a emprendimientos y eco negocios lideradas por mujeres indígenas; las propuestas de actividades deben de estar en etapa de implementación, con un año de implementación como mínimo y demostrar evidencia de experiencia en producción y comercialización respecto a su línea de trabajo.
- Las propuestas deben promover el manejo y conservación de la biodiversidad, y la economía familiar indígena a fin contribuir a afrontar la difícil situación económica a causa del COVID-19.
- Se valorará propuestas que cuenten con incentivos para la conservación u otros financiamientos de cooperación, gobierno y privado al momento de postular al presente concurso.
- El apoyo financiero está orientado a fortalecer los emprendimientos en su formalización, fortalecimiento organizacional e implementación para su crecimiento o escalonamiento.
- Las iniciativas que se apoyaran deben ser concordantes con la conservación de bosques, entre ellas podrían encontrarse las siguientes: Artesanías, Ecoturismo, Plantas medicinales, Manejo forestal de productos diferentes a la madera y Biohuertos.
- El apoyo puede estar enfocado a nivel de:
  - Producción (mejora del producto, rediseño del producto, incremento de la producción e innovación tecnológica)
  - Transformación (mejora del valor agregado, mejora en procesos de conservación, mejora en el almacenamiento e innovación tecnológica).
  - Envasado (mejora en envasado para la conservación del producto, eficiencia en el uso de empaques, entre otros).
  - Comercio y servicios (mejora en el proceso de transporte y logística).
  - Afianzamiento de cadenas.
  - Certificación (comercio justo y aliados por la conservación).
  - Desarrollo de marca (creación de logo e imagen corporativa y posicionamiento de marca).

- No pueden presentarse al concurso:
  - Mujeres emprendedoras y organizaciones de emprendedoras indígenas que tengan menos de un año de estar constituidas y/o vengán trabajando.
  - Personas que se encuentren con el RUC suspendido o que tengan multas pendientes con la SUNAT.

## ETAPAS DEL CONCURSO

### Presentación de Propuesta:

Para la presentación de las postulaciones las personas u organizaciones interesadas deberán entregar la "Ficha de Postulación" debidamente llenada con los datos requeridos por la misma, así como los siguientes documentos:

- Ficha de postulación (Anexo I), copias de documentos de identidad de las mujeres emprendedoras miembros del equipo postulante, y declaración jurada de la/las emprendedoras de pertenecer a la comunidad y aceptar los términos del concurso (Anexo II).

La documentación correspondiente debe ser enviada en la fecha señalada en el cronograma a la presentación de propuestas dirigida al Sr. Miguel De La Cruz, Presidente de SPDE al siguiente correo electrónico: [informes@spdecodesarrollo.org](mailto:informes@spdecodesarrollo.org).

Previo a la presentación de sus propuestas, las participantes podrán hacer sus consultas acerca del presente concurso, hasta 3 días antes a la fecha del cierre de presentación de propuestas. Las consultas se deben realizar a través del siguiente correo electrónico: [csamaniego@spdecodesarrollo.org](mailto:csamaniego@spdecodesarrollo.org).

### Calificación Técnica de Propuestas:

La calificación técnica de las propuestas de emprendimientos estará a cargo de un Jurado, en cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

Se tendrá en cuenta para la calificación de las propuestas:

- Aquellas que tengan mayor capacidad de escalonamiento y replicabilidad.
  - Relevancia con el manejo y conservación de la biodiversidad.
  - Contribución a la economía familiar indígena.
  - Sean innovadores y estén dentro del techo presupuestal a financiar.

Más adelante se establecen los criterios específicos para la calificación de las propuestas que tendrá en cuenta el Jurado.



### Presentación de emprendimientos evaluados

Como parte de las actividades programadas se ha incluido una presentación de los emprendimientos evaluados técnicamente al Jurado de la instancia política. La presentación tiene como finalidad dar a conocer y explicar los emprendimientos evaluados técnicamente para una mejor toma de decisión y selección de las propuestas.

### Premiación

Se tendrá un evento para la presentación pública de los emprendimientos seleccionados, donde participará una representante de cada uno de los Ocho (8) emprendimientos seleccionados, representantes de las 5 organizaciones indígenas socias del proyecto y socios ejecutores; CONAP, ProNaturaleza y SPDE. El evento tendrá en consideración el aforo y las medidas sanitarias dispuestas en el marco COVID-19, dispuestas por la autoridad sanitaria del país.

## JURADO

El jurado estará conformado por una instancia técnica y una política.

La parte técnica, estará conformada por un representante de cada una de las entidades que conforman el proyecto (3): una de CONAP, una de Pronaturaleza y una por la SPDE.

La parte política estará conformada por los presidentes o representantes de cada una de las cinco (5) organizaciones indígenas, socias del proyecto (ORDEPIA, CART, URPIA, FECONAYA y CECONAMA).

El jurado será quien tome la decisión de los emprendimientos finalistas y posteriormente la decisión final de los emprendimientos seleccionados. En cualquier caso, no procederá recurso ni apelación contra la decisión del jurado.

Todos los miembros del jurado tienen voz y voto, a excepción del secretario que será elegido de las tres instituciones ejecutoras del proyecto (CONAP, Pronaturaleza y SPDE).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos para calificar las propuestas de emprendimientos:

**TRADICIÓN:** Historia del emprendimiento con la cultura indígena y los saberes ancestrales.

**GENERACIÓN DE EMPLEO:** Su impacto en la generación de empleos e ingresos en sus respectivas comunidades.

**LIDERAZGO:** Se evidencie una activa participación de las mujeres, fortalezca sus capacidades empresariales, y la competitividad del emprendimiento.

**INNOVACIÓN:**  
Nivel de organización del emprendimiento (criterios adicionales: formalización, producción, comercialización, mercado)

Posibilidad o uso actual de tecnologías como: maquinarias y equipos, páginas web o redes sociales para la comercialización de los productos o servicios presentados.

Impacto positivo con la biodiversidad y/o desarrollo sostenible de las comunidades nativas.

**VIABILIDAD:** Claridad de la propuesta en sus objetivos y acciones, respaldo de información técnica, financiero y comercial propuestos en el emprendimiento presentado. Así como, su viabilidad técnica y financiera a nivel de resultados a seis (6) meses de ejecución.

**IDONEIDAD:** Disponibilidad para la formalización de negocios y participación en las estrategias de formación y capacitación para la mejora de la producción y el acceso a los mercados.



## PREMIOS

Los 8 emprendimientos seleccionados para el presente año (2022) formarán parte de un programa de micro inversión valorizado en S/ 20,000.00 (Veinte mil soles), suma que recibirán de acuerdo con un perfil de inversión con la finalidad de fortalecer los emprendimientos liderados por mujeres indígenas, y como reconocimiento a su valioso aporte a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico sostenible de las comunidades a las que pertenecen.

Estos premios serán entregados mediante transferencias bancarias a las representantes de los emprendimientos.

Los emprendimientos apoyados por el presente financiamiento no podrán ser transferidos a terceros. La asistencia técnica-financiera y monitoreo de los emprendimientos financiados serán asumidos por el proyecto a fin de garantizar su adecuada implementación.

## REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA

Para hacer efectiva la transferencia, la emprendedora u organización de emprendedoras beneficiarias del apoyo financiero, deberán contar o abrir una cuenta bancaria, y presentar un perfil de inversión con el presupuesto para la ejecución de sus actividades y/o inversiones; sobre lo cual, presentará la información pertinente. La transferencia estará sujeta a rendiciones de acuerdo con la asistencia técnica – financiera brindada.

El perfil debe proyectarse para su ejecución en seis (06) meses después de ser comunicada de que su propuesta fue seleccionada.

# ANEXOS

## ANEXO I. FICHA DE POSTULACIÓN

### 1. Título de la propuesta de emprendimiento

### 2. Datos de contacto del proponente

Nombre de la persona u organización :  
Dirección :  
Comunidad :  
Región :  
Organización Indígena afiliada :  
Correo electrónico :  
Teléfonos :  
Sitio Web :  
Nombre de la persona de contacto :  
Correo electrónico :  
Teléfono :

### 3. Tipo de iniciativas de emprendimiento, marque al que corresponda

- Artesanía
- Ecoturismo
- Plantas medicinales
- Manejo forestal
- Biohuertos

### 4. Resumen del financiamiento

|                   | Total (en S/) – máximo 20,000.00 Soles |
|-------------------|--|
| Fondo solicitado: |  |

### 5. Antecedentes de la organización (1/4 página máximo)

Indicar el año de constitución de la organización y número de socias o asociadas como parte de los antecedentes.

### 6. Contexto y descripción de la propuesta de emprendimiento (1 página máximo)

Indicar el tiempo de vida del emprendimiento como parte del contexto.

### 7. Objetivos del emprendimiento

-----

### 8. Resultados y actividades del emprendimiento (1 página máximo)

Incluir fotos del o los productos y/o servicios del emprendimiento.

### 9. Cronograma de implementación de la propuesta de emprendimiento a 6 meses (1 página máximo)

### 10. Presupuesto requerido por el emprendimiento (1 página máximo)

Documento de las Bases del Concurso de Emprendimiento con Mujeres  
Indígenas desarrollado por:



Documento de las Bases del Concurso de Emprendimiento con Mujeres  
Indígenas desarrollado con el apoyo de:

